



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE
BARRANQUILLA**

Correo: ccto05ba@cendoj.ramajudicial.gov.co

RADICADO: 2017-00428

DEMANDANTE: JULIA VICTORIA SANCHEZ MORENO Y OTROS

DEMANDADO: CLINICA DE LA COSTA LTDA

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA
NOVIEMBRE 18 DE 2021

Visto el escrito presentado por la apoderada de la parte demandada Dra. María Elena Saavedra Bornacely, en el que solicita que se cite al perito Dr. Wilfredy Castaño Ruiz, para que haga exposición de la complementación del dictamen por el rendido y responda sobre los puntos sobre los cuales manifiesta inconformidad la apoderada de la parte demandada.

Se le hace saber a la apoderada Dra. María Elena Saavedra Bornacely, que cualquier gasto que se requiera por la entidad CENDES con relación a la asistencia a la audiencia del perito Dr. Wilfredy Castaño Ruiz, deberá ser sufragada por la parte demandada quien solicita dicha aclaración.

Así las cosas, se ordena la citación del perito Dr. Wilfredy Castaño Ruiz para que exponga la complementación del dictamen por el rendido.

POR LO EXPUESTO EL JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA,

RESUELVE

1 Se fija como fecha de audiencia de que trata el artículo 373 del CGP para el día 14 diciembre de 2021 a las 10:30 AM.

2. Se ordena la citación a dicha audiencia al perito Dr. Wilfredy Castaño Ruiz para que exponga la complementación del dictamen por el rendido.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

LA JUEZ,

CANDELARIA OBYRNE GUERRERO.

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO. La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. 213
Hoy 15 DICIEMBRE-2021
ALFREDO PEÑA NARVÁEZ
SECRETARIO